

EDICTO JUDICIAL.- POR ANTE EL PRIMER JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO
– JULI Despacho por el Dr. Juan Carlos Ramírez Albarracín con intervención del Especialista Dra. Amida Cáceres Quispe, en el Expediente N° 00033-2023-0-2104-JM-CI-01, mediante Resolución número 02 de fecha diez de octubre del dos mil veintitrés, se ha RESUELTO: ADMITIR a trámite la demanda de Prescripción Adquisitiva, interpuesta por WASHINGTON MURILLO CANDIA, en contra de DOMINGO MURILLO PACOVILCA, VITALIANA TICONA DE MURILLO; y debiéndose poner en conocimiento de los colindantes indicados en el escrito de demanda, debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al proceso abreviado, en consecuencia, córrase traslado de la demanda considerando el artículo 167° y 168° del Código Procesal Civil, a efectos de que aparezcan y contesten la demanda dentro del plazo de Ley.- Juli, 08 de Julio 2024.- Ámida Cáceres Quispe.- ESPECIALISTA JUDICIAL.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
– PUNO.-